

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1135/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para convocar una contratación con el objeto de lograr la provisión de dos electrobombas y accesorios de calefacción destinados al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Rawson (pcia. de Chubut), teniendo en cuenta lo informado a fs. 44, y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la contratación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 45.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CINCO MIL SEISCIENTOS (\$a 5.600.-), destinados a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION